

“SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA NUEVA REGULACIÓN DEL REGISTRO DEL HORARIO DE TRABAJO”

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Mayo de 2019

De 9:00 a 10:30 horas

Sede de CEOE-Tenerife

Rambla de Santa Cruz, 147

El pasado 3 de abril se convalidó el **Real Decreto Ley 8/2019, de 8 de marzo**, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo (BOE del 12 de marzo).

Esta norma modifica el art. 34 del **Estatuto de los Trabajadores**, instaurando el **deber de la empresa de garantizar el registro diario de jornada**, que deberá incluir el **horario concreto** de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora. Estas obligaciones entrarán en vigor a partir del 12 de mayo de 2019.

Durante la jornada se conocerán de primera mano las citadas obligaciones y posibles **sanciones administrativas**, así como una solución innovadora para cumplir con las exigencias de la normativa.

AGENDA

9:00 **Recepción Asistentes – Coffe Break**

9:20 **Presentación de la Jornada**

9:30 **El registro horario de los trabajadores como obligación legal, ventajas e inconvenientes**

D. Héctor Ramos Herrera – Director Departamento Jurídico en Asesoría Jurídica Gabino Ramos Bethencourt, S.L.P.

10:00 **Soluciones informáticas para el cumplimiento en la gestión del control horario.**

D. José Manuel Ramos Expósito – CEO X-Net Software Solutions S.L.

10:30 **Ruegos y Preguntas. Clausura.**

Organiza:



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

La Red CIDE es una iniciativa de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, impulsada a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con una tasa de cofinanciación del 85% en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020.

Colabora:

